

## **Violencias a escala transnacional y en perspectiva comparada: formas de control y persecución política sobre los profesores exiliados republicanos en Bahía Blanca y La Plata durante el franquismo (1939-1975)**

Federico Martín Vitelli

Dpto. de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS)/CONICET

[fedevite20@gmail.com](mailto:fedevite20@gmail.com)

### **Introducción**

En este trabajo buscaremos identificar a escala transnacional y desde una perspectiva comparada, las formas de violencia, disciplinamiento y control social y político ejercidas en las ciudades de La Plata y Bahía Blanca hacia profesores exiliados republicanos, implementadas por agencias estatales argentinas –locales, provinciales y nacionales- en connivencia con las políticas de depuración y represión del Régimen Franquista.

Nos proponemos abordar de forma inicial la problemática escasamente estudiada sobre las implicaciones exteriores del aparato represivo franquista. La elección de una metodología comparada responde al objetivo de devolverle al objeto de análisis su movilidad restringida por un uso centrado únicamente en la escala estatal-nacional, al mismo tiempo que se busca desnaturalizar la construcción de sentidos nativos elaborados desde marcos locales.

El período corresponde en su inicio con el exilio masivo tras la derrota del bando republicano en la guerra civil española, para culminar con el comienzo de la etapa de transición democrática en España después de la muerte de Franco.

La elección de comparar las estrategias represivas hacia los profesores exiliados en ambas ciudades, corresponde a la existencia en las mismas de múltiples -por su alcance jurisdiccional y por sus objetivos específicos- aparatos represivos policiales y de las Fuerzas Armadas; al hecho de que ambas ciudades fueron sedes de universidades nacionales y a la existencia en las mismas de dependencias del Consulado Español, filiales del Colegio Libre de Estudios Superiores<sup>1</sup> (CLES) y centros asociacionistas españoles vinculados entre sí por redes culturales, étnicas e intelectuales regionales provinciales y nacionales.

---

<sup>1</sup> El Colegio Libre de Estudios Superiores (CLES) (1931-1960) fue una institución formada por intelectuales ligados al socialismo, antifascismo y posteriormente al heterogéneo mundo del antiperonismo, que surgió en la Capital Federal y se extendió a lo largo de sus años de existencia a otras ciudades entre las que podemos mencionar Rosario, Córdoba, La Plata y Mendoza. La filial de Bahía Blanca se fundó en 1941 bajo el impulso del socialista Pablo Lejarraga perviviendo hasta 1960 año en que desapareció la entidad. Su órgano de publicación era la revista trimestral Cursos y Conferencias donde se publicaban discursos y trabajos producidos en distintas filiales vinculados a lo académico pero con un visible tinte político, en la cual publicaron numerosas veces los exiliados radicados en Bahía Blanca y en La Plata.

La ciudad de La Plata, ostentó una importante centralidad en las redes culturales y académicas regionales por su doble condición de capital de la Provincia de Buenos Aires y de cercanía con la Capital Federal. En Buenos Aires residían la mayoría de los profesores exiliados arribados al país, lo que posibilitó un constante intercambio cultural y científico entre las dos ciudades, permitiendo el desempeño de una misma profesión en ambos sitios, oportunidad que fue utilizada por distintos profesores exiliados. Entre sus instituciones y entidades culturales y académicas destacamos la filial local del CLES y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Fue en esta última y no en la Universidad de Buenos Aires (UBA) –espacio de escasa acogida de exiliados españoles- donde la mayoría de ellos pudieron homologar sus títulos, requisito imprescindible para poder ejercer sus profesiones en Argentina (Schwartzstein, 2001).

La UNLP albergó a un numeroso grupo de profesores exiliados convirtiéndose en la universidad argentina que a lo largo de su historia más republicanos acogió en su cuerpo docente con un total de quince profesores que se desempeñaron en las áreas de matemáticas, filología, historia, derecho, medicina y psicología. El listado para nuestro período se compone de los siguientes nombres: Pedro Pi Calleja, Luis Antonio Santaló Sors, Juan Cuatrecasas, Fernando Martínez Sanz, Pío del Río Hortega, Juan Rocamora, Ángel Garma, Niceto Alcalá Zamora –hijo-, Luís Jiménez de Asúa, Américo Castro, Clemente Hernando Balmori, Claudio Sánchez Albornoz, Nicolás Sánchez Albornoz, Fernando Monasterio Cobelo y Alberto Vilanova Rodríguez.

Dentro del mapa institucional bahiense –conformado por numerosas asociaciones culturales, étnicas, la filial del CLES e institutos de idiomas entre otras- destacamos la Universidad Nacional del Sur (UNS), fundada en 1956 sobre la base del Instituto Tecnológico del Sur creado 10 años antes. Debido, entre otros factores, a la “insuficiente cantidad de docentes con formación pedagógica y/o disciplinar específica disponibles en el medio local y a la necesidad de cubrir los cargos docentes recién abiertos” (Cernadas, 2006:49) arribaron para trabajar en la UNS prestigiosos profesores y especialistas exiliados de la España franquista, con una amplia formación en sus disciplinas sociales y humanísticas. En la UNS lograron insertarse como catedráticos un total de siete exiliados republicanos: Manuel Lamana, José Bernal Ulecia, Julio Hernández Ibáñez, Rafael Olivar Bertrand, Nicolás Sánchez Albornoz, Fernando Monasterio Cobelo y Alberto Vilanova Rodríguez<sup>2</sup>.

Basamos nuestra investigación en el análisis de: actas, legajos, reglamentos y resoluciones de altas y cesantías de los órganos de gobierno de la UNLP y de la UNS; documentos de registros civiles españoles presentes en el Archivo de Salamanca; documentos de la DIPBA; archivos de asociaciones

---

<sup>2</sup> En el caso de N. Sanchez Albornoz y Monasterio se desempeñan en la UNS previamente a su inserción en la UNLP, traslado que fue motivado por las ventajas que ofrecía La Plata por ser sede de una universidad nacional de consolidado prestigio y por su cercanía a Capital Federal, donde residían sus familiares. El caso de Vilanova es opuesto, permaneciendo en Bahía Blanca tras su paso por La Plata hasta el momento de su jubilación en 1981, año en el que además opta por retornar a España.

españolas y regionalistas de ambas ciudades; y, en entrevistas a exiliados y sus allegados publicados en distintos medios.

### **Identificar, vigilar controlar y castigar**

Las políticas de control y de seguimiento que afectaron a los profesores exiliados en Bahía Blanca y en La Plata en su accionar dentro del asociacionismo español, instituciones culturales y universidades nacionales, fueron llevadas a cabo, en importante medida por la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)<sup>3</sup>. Emmanuel Kahan, en sus estudios acerca del registro de los judíos como sujetos sometidos por esta agencia a la vigilancia y al control, nos dice que

en sintonía con la amplitud temporal de su acervo, el Archivo y Fichero de la DIPBA posee una cualidad más amplia: la de dar cuenta de cómo fueron desplegadas las tareas de control y registro sobre una diversa gama de organizaciones de la sociedad civil [y] no sólo los más directamente vinculados con la actividad política como los sindicatos, los partidos políticos y organizaciones políticas y militares. (Kahan, 2008:36)

La información recogida por estos Servicios de Inteligencia provenía del "trabajo de campo" realizado por los agentes policiales de las distintas ciudades bonaerenses. Estos informes eran enviados a la División Archivo y Fichero ubicada en La Plata en donde coexistían documentos de otras procedencias, que nos indican la coordinación con otros organismos de inteligencia<sup>4</sup> provinciales, estatales e internacionales (Kahan, 2008:29).

Como parte de este trabajo de inteligencia colaborativo a gran escala, existió a lo largo del período analizado una importante asistencia -que incluyó principalmente el intercambio sistemático de información<sup>5</sup>- entre las agencias estatales y los consulados y embajadas españolas<sup>6</sup>.

Consideramos que esta colaboración se enmarcó en el entrecruzamiento del proceso de construcción de un "enemigo interno" argentino y el desenvolvimiento de los sistemas represivos del franquismo de posguerra. En esta fase, se dotó al inmenso aparato de control social configurado en España desde 1936, de procedimientos cada vez más selectivos, volviendo al victimario y a la víctima menos

---

<sup>3</sup> La DIPBA, encargada de las tareas de seguimiento político ideológico de la Provincia de Bs. As. fue creada en 1956 con el nombre de Central de Inteligencia y disuelta en 1998. Los archivos de DIPBA y de los Servicios de inteligencia previos - como el Servicio de Informaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (SIPPBA)-, son en la actualidad gestionados por la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>4</sup> Estos organismos aunque "referían a distintas dependencias y jurisdicciones, durante gran parte de su historia estuvieron vinculados o actuaron coordinadamente, en el marco de la denominada "comunidad informativa" a escala nacional, provincial, regional o local (en algunas grandes ciudades), cuyo objetivo era la circulación e intercambio de información entre los diversos organismos". (Aguila, 2012:3)

<sup>5</sup> Al respecto Romero afirma que "Resulta recurrente el procedimiento del cruce de antecedentes a nivel internacional, ya que a través de este era posible desarrollar una historia de vida de las personas, considerando entre ellos los antecedentes que podían hacer clasificar a la persona entre española o afecta; desafecta o disidente. Además de lo anterior durante 1940 y 1950, se encontraron los registros que dejaban las personas al solicitar los documentos respectivos en la Embajada de España". (Romero, 2015:180)

<sup>6</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa A, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 1, Tomos 2, ps. 94

aparentes. Siguiendo a Arostegui, en la posguerra “se trataba de la puesta en marcha de una plena función represiva, como punto extremo de los aparatos de control social, y que no coincide exactamente con toda la dimensión de la violencia explícita, de represión física con producción de muertes, sino que ejerce otros muchos tipos de represión” (Arostegui, 2013:40).

Por otra parte, en Argentina, se desarrolla durante el período la construcción de un "enemigo interno" como sujeto legitimador de la persecución por parte de la inteligencia policial<sup>7</sup>. Según constatamos en los registros, de acuerdo a que sub-etapa dentro del período analizado nos estemos refiriendo, encontramos –de forma general y supeditada a los vaivenes propios de las lógicas históricas del orden nacional, español e internacional- distintas otredades prioritarias a controlar dentro de una lógica degenerativa adoptada desde los organismos de vigilancia que buscaba aislar y represaliar a sujetos vistos como amenazantes o peligrosos.

De esta forma, hallamos en primer lugar, como “enemigo interno” al “comunista”<sup>8</sup> o “izquierdista”. La asociación del comunismo -entendido en sentido amplio y no solo en relación a los militantes del Partido Comunista- desde la derecha nacionalista restauradora, con el ateísmo, la masonería, el judaísmo y la conspiración internacionalista antinacional posee un arraigo profundo en el universo ideológico conservador argentino (Buchrucker, 1987). Este sujeto a controlar y reprimir, que se encuentra presente durante todo el período considerado (1939-1975)<sup>9</sup>, asume además -sobre el final de la etapa- en su caracterización realizada desde los organismos de control las definiciones de terrorista guerrillero, infiltrado y subversivo.

Asimismo, resulta relevante el efecto causado por la adopción<sup>10</sup> de la Doctrina de Seguridad Nacional<sup>10</sup> y de la Doctrina Contrainsurgente<sup>11</sup> por parte de las Fuerzas Armadas nacionales y por las fuerzas

---

<sup>7</sup> Vide, FRANCO, (2012), “Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

<sup>8</sup> Al respecto Kahan afirma que “En reiteradas oportunidades, los alcances del término comunista en las fuentes empleadas no solo englobaba al militante o al afiliado del Partido Comunista sino a gran parte del activismo de izquierda. De todas formas existía un patrón clasificatorio que diferenciaba entre “Comunistas: son los afiliados al Partido Comunista, militantes activos y agitadores; actúan en el partido legal y en la ilegalidad. Filocomunistas: simpatizantes del comunismo, no se conoce su filiación, no son militantes activos; son propagadores que justamente no se puede identificar exactamente como comunistas. Criptocomunistas: ocultan su verdadera ideología tras otra aparente, actúan en sectores políticos, sociales, gremiales, culturales, científicos, deportivos, etc. Son los más peligrosos de todos, pues son verdaderos agentes de propagación, pues tras la aparente finalidad llevan adelante su verdadera ideología que es la comunista”. (Kahan, 2008:9)

<sup>9</sup> Desde el inicio del período investigado la cuestión comunista formó parte del debate público argentino alrededor de la sanción de la “Ley de Represión al Comunismo” en 1936 en su vinculación con la cuestión obrera presente en los años treinta. Este proyecto de Ley formó parte de un proceso de criminalización del comunismo que el Estado argentino intentó llevar a cabo durante esa década, por lo que su debate no significó un hecho aislado, constituyéndose como un hito en el desarrollo del anticomunismo de la Argentina de entreguerras. En su presentación escrita se argumentó que el comunismo era “un sistema de delincuencia social” y se aclaró que la ley buscaba controlar los mecanismos legales de acción comunista –el PC para el caso– y los ilegales, a saber: infiltración en sindicatos, participación en otros organismos y asociaciones estudiantiles, culturales, etc. Esta criminalización del comunismo abarcó a amplios sectores de las izquierdas y el progresismo argentino especialmente luego de la adopción de la estrategia de los Frentes Populares en 1935. (López Cantera, 2014)

<sup>10</sup> “La concepción general sobre la guerra de la Doctrina de Seguridad Nacional, convalida la visión del conflicto Este-Oeste, aceptando la integración del ejército nacional en los dispositivos internacionales de defensa creados y controlados

represivas interiores, al entender –en un contexto internacional dominado por la Guerra Fría y la expansión de los focos revolucionarios en el tercer mundo- que el enemigo a derrotar no estaba ahora en la amenaza de otro ejército regular de un Estado Nación sino en un “enemigo interior” que desde dentro buscaba subvertir el orden occidental y cristiano. Consideramos que con respecto a nuestra investigación el elemento cristiano como aliado permanente a lo conservador y al status quo debe ser problematizado debido a que por ejemplo, los centros asociacionistas vascos en los que participaron los exiliados tanto en La Plata como en Bahía Blanca utilizaron las festividades religiosas como medio para esquivar la censura policial<sup>12</sup> y poder manifestar públicamente sus críticas al régimen franquista, el cual a su vez tenía en la jerarquía eclesiástica uno de sus principales apoyos.

Además del “enemigo comunista” que bajo su categorización incluyó a numerosas corrientes de izquierda, encontramos en diferentes etapas distintos oponentes a controlar o excluir desde las agencias de represión estatales. De esta forma durante los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955) las prácticas de vigilancia se focalizaron además sobre el heterogéneo grupo denominado como “antiperonista” y “antinacionales” al entenderse la doctrina justicialista como doctrina nacional<sup>13</sup>. Este conjunto incluyó a gran parte de la intelectualidad universitaria, importantes agentes del mundo corporativo y sectores ligados a los partidos opositores tradicionales<sup>14</sup>. Consideramos que en este sub-periodo la inclusión del “Estado de guerra interna”<sup>15</sup> por decreto en 1951 tras las primeras amenazas a

---

por los EEUU. Por otra parte, la definición de las hipótesis de conflicto pone el énfasis en la defensa de las llamadas fronteras ideológicas, priorizándolas incluso por sobre la defensa de las fronteras territoriales. El término “fronteras ideológicas” alude al hecho de que las fronteras “no separaban a dos naciones, sino a dos sistemas enfrentados”. De un lado de la frontera, el “Occidente cristiano”; del otro, la “subversión comunista”. Desde luego, la vigilancia de toda actividad considerada subversiva implica la vigilancia sobre las actividades políticas de la ciudadanía” (López, 2001:201).

<sup>11</sup> “La Doctrina de la Contrainsurgencia; originada entre las fuerzas armadas francesas como respuesta represiva a las insurrecciones anticoloniales contra el gobierno de París que tuvieron lugar en Indochina (1945) y Argelia (1954). La misma influyó particularmente entre los militares argentinos, particularmente tras el golpe de estado que derrocó a Juan Domingo Perón en 1955. Más allá de no haber constituido jamás un bloque homogéneo, las fuerzas armadas de la época acordaban en percibir a las acciones insurgentes -muchas veces, espontáneas- de la resistencia peronista como los inicios de una guerra revolucionaria que podía desencadenar en el comunismo. Es así que en 1957, durante la dictadura de Pedro Eugenio Aramburu, llega a la Argentina una misión de militares franceses que permanecería hasta el año 1962, con el fin de asesorar a los militares argentinos en tareas de represión a los movimientos insurgentes.” (Angelone, 2009:2).

<sup>12</sup> Esta estrategia no significa que no sufrieran censuras con posterioridad a la exposición pública de dichas denuncias, tales como prohibiciones de actos, símbolos regionales etc. CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa A, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 54.

<sup>13</sup> La identificación de la Doctrina Justicialista (basada en el liderazgo de Perón y en la aceptación de los conceptos centrales de justicia social, independencia económica y soberanía política) como Doctrina Nacional se completó con la reforma constitucional de 1949, en la cual los preceptos mencionados fueron colocados en el preámbulo de la Constitución. Siguiendo a Potash esta convergencia implicó “el esfuerzo por integrar al movimiento peronista las instituciones hasta entonces no políticas (...) y crear en varios sectores de la sociedad organizaciones políticas, culturales y sociales que proclamaran la aceptación de su ideología, ahora llamada doctrina nacional, y se convirtieran en parte del movimiento” (Potash, 2002:104)

<sup>14</sup> Principalmente La Unión Cívica Radical, el Partido Socialista y el Partido Demócrata Progresista.

<sup>15</sup> Con alcances similares al de la sanción del Estado de Sitio, el Estado de Guerra Interna sancionado por decreto presidencial –luego convalidado por la ley 14.062- permitía suspender las garantías individuales y detener a las personas sin someterlas a juicio. Este instrumento no fue solamente utilizado contra los conspiradores militares que amenazaban el orden constitucional, sino que también fue usado para perseguir a opositores legítimos tal como lo demuestran los encarcelamientos de algunos dirigentes socialistas o la prohibición de reuniones de miembros de la Unión Cívica Radical.

la estabilidad gubernamental peronista, marca un salto cualitativo en la excepcionalidad de las políticas de persecución a los opositores políticos existentes o reales.

De esta manera, formaba parte del recurso de indagatoria habitual de los servicios de inteligencias cotejar si los miembros de una determinada entidad como el CLES, los consejos superiores y directivos universitarios, los miembros de las asociaciones españolas, estaban afiliados al partido peronista; controlar que tipos libros existían en sus bibliotecas; que nombre tenía la misma; que actividades se desarrollaban y que orientación ideológica general tenían sus participantes<sup>16</sup>.

Posteriormente durante los años transcurridos a continuación de las presidencias de Perón (1955-1973)<sup>17</sup> el propio peronismo paso a estar proscrito y se convirtió en un sujeto a perseguir y controlar. La represión –que no fue homogénea durante todo el período- se focalizo fundamentalmente en aquellos sectores a su interior ligados a las experiencias de resistencia peronista, al sindicalismo combativo, al tercermundismo católico y a las organizaciones armadas de la tendencia, que no solo buscaban en sus objetivos la vuelta de Perón desde el exilio sino que cuestionaran –desde distintas visiones y con diversos objetivos- al propio sistema económico capitalista del país y al sistema estatal represor.

Entendemos que este *continuum* histórico<sup>18</sup> en la construcción de los mencionados “enemigos internos”, refleja que la pretensión unanimita nacional y las prácticas de violencia y control estatal en la cultura política argentina, no fueron propiedad de un partido o solamente del sector militar, sino que poseen un arraigue profundo en amplias capas de los sectores políticos dirigenciales, más allá de las notables diferencias que se puedan trazar.

Asimismo, consideramos que el significado represivo del exilio no termina de forma general tras la partida forzada del exiliado y en la imposibilidad del retorno al lugar de origen, sino que puede continuar en la puesta en marcha de prácticas de seguimiento, control y vigilancia en los países de acogida. Estas políticas represivas, tienen origen en el objetivo de los gobiernos de los países expulsores por mantener un control de los exiliados –vistos como una amenaza actual o futura a la supervivencia del régimen- pero también parten del reflejo de la preocupación de los gobiernos de los países de acogida, de que las denuncias que éstos realicen –posiblemente en confluencia con sectores

---

<sup>16</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 54.

<sup>17</sup> Este período incluye las presidencias de Eduardo Lonardi (1955/de facto); Pedro Eugenio Aramburu (1955- 1958/de facto); Arturo Frondizi (1958-1962/UCRI); José María Guido (1962-1963/interino); Arturo Umberto Illia (1963-1966/UCRP); Juan Carlos Onganía (1966-1970/de facto); Marcelo Levingston (1970-1971/de facto) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973/de facto).

<sup>18</sup> Siguiendo a Gabriela Aguila, una de las posibles causantes que puede ayudar a explicar estos procesos de continuidades es la formación lógica burocrática en los organismos de control, está lógica sería “la que en gran parte explique que sus funciones, su estructura orgánica y sus funcionarios -considerando los cambios y las particularidades visibles en las distintas coyunturas y períodos por los que atraviesa permanezcan casi intactos a lo largo de más de veinte años de existencia”. (Aguila, 2012:25)

oposidores locales- sobre los gobiernos de sus países de origen, afecten la imagen de sus políticas interiores.

En este sentido Jensen afirma que

los casos de exilios bajo dictadura o en coyunturas transicionales permiten mostrar que esa denuncia no se dirige solo hacia el país de origen de los exiliados, sino que compromete las preocupaciones e intereses de la sociedad de acogida y que las críticas que descubren los déficit democráticos no apuntan exclusivamente a la patria de los perseguidos, sino que desnudan la calidad de las instituciones locales. En tal sentido, los recién llegados y sus denuncias actúan como espejos molestos, revulsivos y estímulos para canalizar, metabolizar o traducir reclamos, demandas y tensiones interiores y para fortalecer la cultura política democrática del país de acogida. (Jensen, 2013:272)

Los republicanos exiliados y las entidades en las que se desarrollaron, fueron incluidos en los registros tanto en el campo del “enemigo comunista” como en el “enemigo antiperonista”. En primer lugar, sus antecedentes como militantes y adherentes de distintos espacios ligados al proyecto de la Segunda República les otorgó a los ojos de los organismos de control argentino las identidades de ateos, rojos y masónicos a los que se les sumó el de extranjeros y derrotados. El peligro de la degradación de los valores nacionales, que se reflejaba en numerosas metáforas organicistas en el periodo, venía de la mano de la llegada de los indeseables, lo que legitimó los numerosos obstáculos que los gobiernos argentinos implantaron sucesivamente a la llegada de exiliados, que se vieron obligados a activar su capital relacional previo para poder ingresar al país. En segundo lugar, la relación fluida entre Franco y Perón, la caracterización del gobierno peronista cercana al fascismo realizada por los exiliados, las dificultades que tuvieron para insertarse en los campos intelectuales-profesionales universitarios al solicitárseles la adhesión escrita al Partido Justicialista<sup>19</sup> y la inserción en distintas redes opositoras como el Colegio Libre de Estudios Superiores y la Revista Sur<sup>20</sup> colocó a los republicanos dentro del “enemigo” antiperonista-antinacional y oligárquico.

La dictadura franquista empleó numerosos recursos represivos y burocráticos, los cuales incluyeron la participación de agentes del Movimiento Nacional, grupos parapoliciales, la Iglesia católica, las Fuerzas de Seguridad, funcionarios de la Administración civil y diplomáticos, entre otros, que

---

<sup>19</sup> Como ejemplo de casos persecutorios similares, Fernanda Monasterio (1920-2006), psicóloga, médica madrileña y exiliada republicana afirma que es cesanteada de la Universidad Nacional de Cuyo donde ejercía como profesora en la carrera de Biología durante los años 1953 y 1954 por no firmar el Acta de adhesión al Partido Justicialista. Dicha Acta, era enviada a los profesores que se desempeñaban, principalmente en el ámbito universitario. La firma de la misma constituía un requisito para mantenerse en los cargos que ocupaban. De esta forma el gobierno peronista intentaba asegurarse que los principales cargos en materia de educación sean controlados por profesores afines a su doctrina. Esta medida causó un gran número de cesantías en profesores que no estaban dispuestos a adherir al Partido Justicialista, la mayoría de ellos logró reinsertarse en el ámbito educativo una vez derrocado el Gobierno de Perón en 1955. (DAGFAL, 2011:39).

<sup>20</sup> Revista literaria argentina fundada por la escritora Victoria Ocampo. Sur se convirtió en una revista emblemática de la Argentina. Sus publicaciones abarcan desde 1931 hasta 1992. Políticamente la revista tomó desde sus inicios un claro contenido antifascista y antifranquista en apoyo a los Aliados en la Segunda Guerra Mundial y de la II República Española durante la Guerra Civil. El grupo de intelectuales constituido alrededor de la revista participó activamente en la formación de redes para facilitar el ingreso de exiliados a la Argentina. Posteriormente tomó una posición fuertemente antiperonista celebrando el derrocamiento del gobierno de Juan Domingo Perón a manos de la Revolución Libertadora en 1955.

generaron redes internacionales de diálogo y acuerdos sobre la necesidad de controlar al enemigo comunista en común. De esta forma, consideramos que si bien la centralidad represiva del franquismo se produjo sin lugar a dudas al interior del país, el régimen intentó, además, neutralizar con contrainformación y presiones diplomáticas la presencia y denuncias de los exiliados en las esferas internacionales (Mateos, 2004:211).

Siguiendo lo investigado por Elena Romero el interés del Franquismo por el control de los exiliados nace

desde sus comienzos con una política de diferenciación entre sus ciudadanos, siendo la primera medida la propuesta de censar a los españoles residentes en el mundo, de forma de establecer no sólo su edad, sexo, lugar de residencia y ocupación, sino que también buscaba encontrar a aquellos que participaron de una u otra forma durante la GCE, alentando a alguno de los bandos, o no mostrando mayor interés respecto del desarrollo del conflicto. (Romero, 2015:175)

En cuanto a una posible periodización de este proceso represivo Gliserio Sánchez Recio identifica dos fases:

la primera, hasta 1945, centrada en los “ajustes de cuentas” con los republicanos, militares, milicianos y civiles; y la segunda, hasta bien entrados los años cincuenta, en la que a la represión de los anteriores se une la persecución y la guerra contra “el maquis” y “los huidos”, operaciones en las que intervienen unidades del ejército y de las fuerzas de orden público. En este tipo de represión los tribunales (Consejos de guerra) no tienen ningún obstáculo de carácter teórico o jurídico, como se ha indicado, para la utilización de concepto de “rebelión militar”, que, como consecuencia del triunfo de la guerra civil se había convertido en principio de derecho. (Sánchez Recio, 2012:10)

Como parte de la segunda fase descrita, se activaron procesos de colaboración en el traspaso de información entre las embajadas y consulados españoles y los organismos de control argentinos, tal como queda expuesto mediante el análisis del seguimiento de los servicios de inteligencia a los exiliados republicanos en Bahía Blanca y en La Plata.

### **El consulado español y “la guerra terrible” en Bahía Blanca**

La cooperación entre los sistemas represivos descrita más arriba, se evidenció en los procesos de control y registro que afectaron a los exiliados republicanos y al asociacionismo español bahiense<sup>21</sup> en los cuales se desempeñaron. Dentro de este conjunto societal, fueron foco de especial interés aquellos centros que durante el conflicto se alinearon y ayudaron al bando republicano y que durante la posguerra se convirtieron en lugares de acogida para exiliados. Éstos llevaron a cabo una importante labor en la defensa de la cultura regional y republicana que peligraba en la península por las políticas

---

<sup>21</sup> Para esta etapa, el mapa asociativo español bahiense estaba conformado por la Sociedad Española de Socorros Mutuos (fundada en 1882), el Club Español (1915); la Unión Vasca “Laurak-Bat” (1899); el Centro Gallego (1916); la Casa de Galicia (1920); el Casal Catalá (1912); la Asociación Española de Socorros Mutuos (1938); el Centro Andalucía (1914); el Centro Republicano Español (1928) y la Federación Regional de Sociedades Españolas (1922). (Guardiola Publins, 1992:356).



de prohibición y depuración del franquismo. De esta forma, el control se centró en un primer plano en la Unión Vasca, el Centro Gallego y los Centros Republicanos de Bahía Blanca e Ing. White y en un segundo plano, la Federación Regional de Sociedades Españolas y la Asociación Española de Beneficencia, cuyo seguimiento abarcó principalmente el registro de las actividades desarrolladas por sus miembros con mayor trascendencia pública<sup>22</sup>.

La Unión Vasca local, realizó permanentes denuncias a la actividad de censura de Cónsules y Embajadores Franquistas y a la represión sufrida por el pueblo vasco en España<sup>23</sup>. Éstas, eran acompañadas con acciones concretas en favor de los republicanos exiliados como colectas durante la Guerra Civil; colaboración material y de gestión burocrática para facilitarles el ingreso al país y búsqueda de trabajo para su sostenimiento económico. A su vez, impulsaron actividades culturales – con un fuerte contenido político de denuncia antidictatorial<sup>24</sup>– en las que los exiliados se constituyeron en una elite intelectual. Además, se propició la recepción de representantes del gobierno vasco en el exilio como miembros y huéspedes<sup>25</sup>.

Estas acciones, fueron seguidas atentamente por los organismos de control provinciales, los cuales optaron, según el caso, por autorizar o prohibir sus asambleas, actividades culturales, exposiciones de simbología regionales y manifestaciones públicas. Al mismo tiempo, recabaron todo tipo de información acerca de antecedentes policiales y posicionamientos ideológicos de la comisión directiva<sup>26</sup>. Esta censura afectó también a gallegos y catalanes<sup>27</sup>. Según el miembro de la Unión Vasca Bahiense Lore Markiegi

---

<sup>22</sup> Tal como vemos en el siguiente pedido: “con relación a la Asociación Española de Beneficencia: interesa conocer 1) Nomina y cargo de sus componentes. 2) Concepto de la entidad (en caso de que el mismo resulte malo, informar las causas que lo motivan). 3) Finalidades de la Sociedad. 4) En caso de que entre los componentes de la entidad figure alguna persona con antecedentes izquierdistas o policiales, se hará mención de sus nombres y actuación”. CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 469.

<sup>23</sup> Entre ellas podemos mencionar la denuncia de censura del Embajador español al Padre Iñiqui de Azpiazu (15/02/1960); el reclamo y las gestiones en favor de 16 procesados vascos en España (14/12/1970) y la denuncia para liberar presos políticos vascos (14/4/1971). CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 108

<sup>24</sup> Puede afirmarse al respecto que la defensa y enseñanza de los idiomas regionales perseguidos durante el franquismo (catalán, euskera y gallego) consistían en sí mismas un acto de rebeldía política. Siguiendo a Prada Rodríguez “La apología del uso del castellano frente a otra lengua vernácula no tiene la misma fuerza coercitiva en el contexto del proceso político abierto con la Segunda República que en el de la exaltación de la «españolidad» y de condena a todo lo que remotamente suene a «separatismo» que acompaña al golpe de Estado”.

<sup>25</sup> Alojamiento del Dr. Jesús María de Leizaola (Presidente del gobierno de Euskadi en el exilio) durante julio de 1960 y del Dr. Pedro de Basaldúa (Delegado del gobierno vasco en el exilio para el ámbito argentino) en 1969. CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 108

<sup>26</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 108

<sup>27</sup> Al respecto Marco afirma que “Los instrumentos de represión se implementaron también en otras esferas de la vida social, económica y cultural. La nueva “cultura de la victoria” estableció un discurso público de humillación contra el vencido. Las ceremonias, rituales o la propia ordenación y simbolización del espacio público se organizaron con tales propósitos. La experiencia de exclusión social del vencido (...) ocurría a través de las denuncias, de las palizas en la calle, de los arrestos y hostigamientos constantes, pero también a través de métodos más cotidianos como una simple mirada, un cambio de acera o el veto de ciertos espacios de sociabilización como los bares o centros de reunión” (Marco, 2013:92)

La guerra hizo que se marcara el grupo español de acá. Lógicamente, como el grupo republicano español estaba aliado con nosotros, y perseguido (...) el Centro Vasco fue un lugar de acogida de los españoles republicanos (...) el Consulado español era franquista y aquí en Bahía Blanca nos hizo una guerra terrible, pretendía no permitirnos sacar la bandera vasca cuando saliéramos a la calle. O en las misas de nuestras festividades, que se acostumbra a ir con la bandera vasca y la bandera argentina. En ese momento ninguna colectividad salía a la calle<sup>28</sup>.

Los Centros Republicanos de Bahía Blanca e Ing. White –con las cuales la Unión Vasca y el Centro Gallego tenían frecuentes contactos- llevaron a cabo una importante actividad de solidaridad con el bando republicano durante la guerra y con los exiliados y opositores a Franco durante la posguerra. Ésta estaba acompañada por importantes campañas de denuncia a las situaciones represivas que ocurrían en la península<sup>29</sup> y a otros acontecimientos internacionales de relevancia tal como lo expresa su apoyo a la revolución cubana<sup>30</sup>.

Estas denuncias se convirtieron en un “espejo molesto” para las autoridades locales y nacionales. Durante el período peronista la imbricación de las figuras de Perón y Franco y la buena relación entre ambos gobiernos, permitía trazar a través de las declaraciones de los republicanos paralelismos incómodos<sup>31</sup>. Esta situación continuó en el período posterior durante el cual las denuncias de censura y represión tenían su correlación clara con acontecimientos del orden nacional y local. Las acusaciones al franquismo no eran bien acogidas entre las autoridades castrenses argentinas que ejercieron un rol tutelar o directo en los gobiernos siguientes y que eran especialmente receptivos a las demandas de la Embajada Española<sup>32</sup>. Por este motivo “la lucha antifranquista en la Argentina debió realizarse siempre con una enorme cautela y generalmente de forma velada”<sup>33</sup>.

Frente a estas políticas de control, las asociaciones propusieron como eje central de su accionar la defensa de las culturas regionales y republicanas<sup>34</sup> amenazadas en España por el Franquismo. Esta

---

<sup>28</sup> Entrevista a Lore Markiegi de Grassi realizada por José Marcilese. Archivo de la Memoria de la UNS.

<sup>29</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 117.

<sup>30</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 45.

<sup>31</sup> Primero la Guerra Civil Española y luego la Segunda Guerra Mundial llevaron a los intelectuales a un estado de guerra ideológica, en donde se replicaba lo que sucedía en el viejo continente, ante lo cual Perón se les aparecía así cuando menos como un Franco o un Mussolini local. El conflicto español significó la polarización definitiva de la intelectualidad local cuya división en dos frentes se volvió evidente. “El “mundo de los letrados” locales se separaba así entre “fascistas y democráticos”, según apoyaran a Franco o a los Republicanos españoles. (Fiorucci, 2001:9)

<sup>32</sup> Entre estas demandas existían casos de solicitud de documentación española en Argentina, por la que se preguntaban antecedentes como el lugar donde se ubicó una determinada persona durante la guerra teniendo una actuación política determinada. Por otra parte el Cónsul General de Buenos Aires -Eduardo Becerra Herraiz- ordenaba a los cónsules en Rosario, Mendoza y el Agente en Bahía Blanca, a fin de que estén prevenidos en caso de que exiliados pretendan realizar alguna labor política. De todo lo cual debería informársele a la mayor brevedad, (Romero, 2015:181)

<sup>33</sup> Entrevista a Francisco Lores, presidente de la Federación de Sociedades Gallegas.

<sup>34</sup> “la Federación debe dedicarse al arte, la poesía, la música, la pintura, el estudio de la lengua gallega, la historia y la geografía de Galicia. (...) La situación actual de Galicia nos obliga a adaptar nuestra acción a nuevas circunstancias.

decisión funcionó, a su vez, como una estrategia de salvaguarda frente a las posibles intromisiones y censuras de los aparatos coercitivos argentinos. Tal como dice Díaz, estas

comprendieron ya con la Guerra Civil que la actitud que más preservaba a la colectividad de las reacciones y las cambiantes circunstancias políticas de la Argentina era la prescindencia absoluta en cuanto apoyos y críticas a sus autoridades. Esa era la única manera de padecer menos prohibiciones y censuras por parte de los diferentes gobiernos, que aun así se entrometieron bastante en la colectividad entre 1936 y 1960 (Díaz, 2007:137).

El control que se ejerció hacia estas asociaciones desde los servicios de inteligencia estatales, supuso la búsqueda de datos personales e ideológicos de sus miembros; averiguaciones acerca de las formas de financiamiento y sobre las relaciones que mantenían con otras organizaciones; la vigilancia en actos públicos y asambleas internas y las clasificación de los integrantes en una escala que abarcaba las categorías de dirigente, agitador, saboteador, terrorista y perturbador<sup>35</sup>. Los servicios, especialmente durante el peronismo, referenciaron permanentemente en sus informes a los republicanos como antiperonistas<sup>36</sup> por sobre su pertenencia de “izquierdista”, lo que podría dar la pauta que dentro de la colaboración mencionada entre los órganos de inteligencia argentinos y españoles, la importancia de la vigilancia sobre las instituciones republicanas se debía más a un temor de desestabilización de política interior hacia el gobierno justicialista que a la amenaza que estos sectores podían significar para el régimen franquista desde Argentina.

Además de la persecución institucional, los organismos de inteligencia puntualizaron en el control de exiliados en particular que continuaron con su accionar público durante su permanencia en Bahía Blanca. Como ejemplos podemos mencionar los casos de Julio Hernández Ibáñez (1895-1979)<sup>37</sup> y Alberto Vilanova Rodríguez (1910-1985)<sup>38</sup>, ambos profesores exiliados republicanos desempeñaron dentro del asociacionismo un rol significativo, siendo el primero colaborador de la Unión Vasca y presidente de Centro Republicano de Bahía Blanca entre los años 1960-1964 y el segundo, un importante miembro del Centro Gallego y vocal del mencionado Centro Republicano.

---

Debemos empezar por tener una gran tolerancia hacia los matices ideológicos de cada cual. Somos, eso sí, republicanos. Es nuestra única exigencia” (Galicia, 20/1/40) Órgano de difusión de la Federación de Sociedades Gallegas.

<sup>35</sup>CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 117

<sup>36</sup>CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa D, Carpeta de Entidades Varias, Bahía Blanca, legajo 117

<sup>37</sup> Vasco, miembro y presidente del PSOE en el exilio. Tras una primera huida a Francia en 1939, se establece en Argentina en 1946. Mediante el contacto entre las Uniones Vasca de Bahía Blanca y de Bs. As. arriba a ésta última en 1956 para desempeñarse como profesor de Historia en la UNS.

<sup>38</sup> Nacido en Orense, llegó a la Argentina en 1954 luego de dos años de contactos con el Centro Gallego de Buenos Aires que arbitró los medios necesarios para que pudiera ingresar a la Argentina. Mediante el contacto con el Centro Gallego bahiense se radica en la ciudad en 1956 –tras su paso por la UNLP- para desempeñarse como profesor de historia en la UNS, cargo que mantiene hasta su jubilación en 1981, retornando a España posteriormente.

Ambos se convirtieron en objeto de un intenso seguimiento policial. Tal como vemos a través del archivo de DIPBA<sup>39</sup>, se registraron sus datos personales, antecedentes, traslados y apariciones públicas, al tiempo que se indagó y describió sus posiciones ideológicas. Este rastreo que involucró su accionar en dichas asociaciones y en la UNS, en la que se desempeñaron como profesores –pese a las cesantías sufridas durante el período peronista-, se realizó con la colaboración del Consulado Español quien brindó información acerca de los antecedentes de los exiliados. De esta forma, ambos son catalogados en un primer momento como dirigentes antiperonistas y comunistas, y después de la Revolución Libertadora solo como marxistas<sup>40</sup>, producto del cambio de objetivo de las políticas de Estado y de las agencias de inteligencia.

Por otra parte, fue objeto de especial atención para los servicios de inteligencia –especialmente en el período 1951-1955, tras la sanción del “Estado de Guerra Interna” (ley 14.062)- el accionar de la filial bahiense del CLES en donde participaban activamente los exiliados republicanos que arribaron a la ciudad<sup>41</sup>. En los documentos se establece un seguimiento a los miembros del Consejo Directivo del CLES y de la Biblioteca Rivadavia que le presto las instalación luego de la expropiación realizada por el gobierno provincial por la que se cedió sus instalaciones a la Confederación General del Trabajo. Asimismo, se estableció que “no posee biblioteca que responda a la Doctrina Nacional”<sup>42</sup> y se alertó por su marcado matiz opositor, con la salvaguarda para los intereses nacionales de que la heterogeneidad de sus participantes y sus discrepancias ideológicas –“radicales”, “socialistas”, “comunistas” o “demócratas”- “impediría en principio una ayuda o apoyo determinado”<sup>43</sup>.

Por otra parte, la UNS en la que se desempeñaron los profesores exiliados se vio afectada por un importante control policial, debido a su centralidad en el ámbito cultural y político local. En 1959, es objeto de una vigilancia particular el desarrollo de sus cursos de verano, los cuales son catalogados en las fuentes policiales como “Cursos de comunismo de verano”. Estos cursos que fueron objeto de un análisis detallado acerca de sus disertantes y temáticas abordadas, fueron influidos por las experiencias

---

<sup>39</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, ps38.

<sup>40</sup> Categoría usada para calificar a los exiliados que actuaban en el Centro Republicano y en la UNS. CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa A -estudiantil, Bahía Blanca, legajo 1, tomo 5, ps. 11-12.

<sup>41</sup> *Vide* VITELLI, Federico “Los intelectuales y el exilio: la inserción de los profesores españoles republicanos en la Universidad Nacional del Sur (1956-1966)” en: II Jornadas de Trabajo sobre “Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales”, coorganizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de La Plata y por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Montevideo, 5-7 de noviembre de 2014, UDELAR. Publicado en Actas de las II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales, <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/ponencias>, ISSN 2314-2898, 22 pp.

<sup>42</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, ps3.

<sup>43</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, Bahía Blanca, legajo 43, ps3.

pedagógicas propias del proyecto de la cultura institucionalista de la Segunda República, que traían consigo los profesores exiliados republicanos, tales como el desarrollo de la Universidad Internacional de verano de Santander<sup>44</sup> entre otras.

### **“No entorpecer las buenas relaciones” con la España reconocida**

Con respecto al seguimiento, control y vigilancia hacia los exiliados españoles en la ciudad de La Plata, encontramos en los legajos de DIPBA, un particular detenimiento en los centros asociacionistas que los acogieron, y en los cuales estrecharon redes de solidaridad que facilitaron el sostenimiento material y emocional de los exiliados en momentos de pérdida de los marcadores de certeza.

De esta forma, vemos como el Centro Asturiano<sup>45</sup>, La Casa de los Vascos Euzko Etxea<sup>46</sup>, el Centro Gallego<sup>47</sup> y Asociación Española de Socorros Mutuos<sup>48</sup>, fueron objeto de múltiples “trabajos de campo” con infiltraciones en sus actividades que conllevaron la redacción de diversos informes elaborados desde los servicios de inteligencia provinciales.

La Casa de los Vascos Euzko Etxea, es objeto de un seguimiento anualizado de búsqueda de antecedentes de los miembros de su Comisión Directiva y de un doble informe durante las dos primeras presidencias de Perón (1950 y 1952). En los mismos, la atención se concentró en el grado de “adicción al gobierno” de la entidad que era estimada en un 60%; en el tipo de adhesión partidaria de sus miembros y en la presencia o no de elementos comunistas y de “refugiados” españoles en la misma. La entidad vuelve a ser objeto de un detenido análisis cuando es visitada en 1960 por el presidente vasco en el exilio Jesús María de Leizaola. Al respecto, es redactado un resumen de sus intervenciones públicas y una crónica de las actividades realizada por Leizaola entre las que se destaca la plantación de un Árbol de Guernica.

A partir de 1966, en consonancia con el inicio de un nuevo período dictatorial en el país, se incrementó la vigilancia de las actividades públicas del asociacionismo español y regionalista, que ante las nuevas disposiciones deben tramitar permisos especiales para eventos -tales como la festividad de San Fermín o la participación en conmemoraciones cívicas como en el aniversario del fallecimiento del Gral. San Martín- que conllevaran la reunión de un número de personas superior al permitido. En las mismas, reviste particular interés el seguimiento que se realiza acerca del uso de la bandera y la lengua vasca, con fines de promover censuras futuras.

---

<sup>44</sup> Vide Hoyos Puente, Jorge 2016 *¡Viva la inteligencia!: El legado de la cultura institucionalista en el exilio republicano de 1939*. (Madrid: Editorial Biblioteca Nueva).

<sup>45</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 2.

<sup>46</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 28.

<sup>47</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 54.

<sup>48</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, Legajo 113.

El Centro Gallego en el que participa el profesor exiliado Vilanova Rodríguez, también objeto durante el peronismo de un seguimiento anual de antecedentes de los miembros de su Comisión Directiva y de adhesión al partido peronista, con la redacción de un informe detallado sobre el final de este período en 1955 en el que se describe “la ideología y concepto en el vecindario de los mismos”<sup>49</sup>. En 1961, en contexto de radicalización del Plan CONINTES<sup>50</sup> mediante la sanción de la Ley 15.293 de Represión de las Actividades Terroristas, aprobada el 21 de julio de 1960, se elabora a pedido del Director de Seguridad un relevamiento de la participación de “refugiados” españoles en asociaciones como el Centro Gallego y otras instituciones republicanas que puedan existir en La Plata. En dicho informe, si bien se afirma que no existen en la capital provincial asociaciones estrictamente republicanas, se menciona en sus puntos c y d que el Centro Asturiano se resiste a colocar en su sede la Bandera Nacional Española y que el Centro Basko “si bien se encuentra integrado en su inmensa mayoría por elementos de profundas convicciones católicas y hasta de ideología conservadora, en ocasión de celebrar sus festividades, lo hace exhibiendo la bandera baska, lo cual se encuentra expresamente prohibido por leyes nacionales y provinciales a efectos de no entorpecer las buenas relaciones con los países reconocidos por el nuestro”<sup>51</sup>

En lo referente al Centro Asturiano, al igual que las otras entidades asociacionistas españolas que albergaron exiliados entre sus filas, es objeto de un seguimiento anualizado por parte de los Servicios de Inteligencia durante los gobiernos peronistas en la que se indaga de forma estandarizada sobre la orientación ideológica de los miembros de sus comisiones directivas<sup>52</sup>. El Centro Asturiano vuelve a ser objeto de una particular vigilancia, tras la exposición de un repudio redactado por dicho centro - publicado por el Diario el Día<sup>53</sup> de La Plata- al discurso del Cónsul Español presentado en el Club Español<sup>54</sup>. Con posterioridad a ese hecho, un “organismo afín” no especificado le requiere a la inteligencia provincial diversos datos del Centro Asturiano tales como la fecha de fundación; miembros de su comisión directiva; la ideología de los mismos; afiliados relacionados con agrupaciones de izquierda; vínculos de la entidad con “países de la Cortina de Hierro” y otros datos de

---

<sup>49</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 54, ps. 10.

<sup>50</sup> El Plan CONINTES (Comoción Interna del Estado) fue el nombre que recibió el régimen represivo aplicado en Argentina, creado durante la presidencia de Arturo Frondizi en 1958 y que se mantuvo vigente hasta el primero de agosto de 1961, cuyo objetivo era poner fin a una serie de protestas laborales haciendo uso de la represión estatal, otorgándole, a su vez, "una amplia jurisdicción a las Fuerzas Armadas en la lucha contra los disturbios internos" Según la descripción del propio presidente, estaba destinado "a vencer la acción del terrorismo desatada para abrir la puerta a la anarquía y el golpe de Estado". Es considerado como un antecedente e hito fundamental del terrorismo sistemático de Estado en Argentina

<sup>51</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 54, ps 30.

<sup>52</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 61, ps. 4

<sup>53</sup> Diario El Día. 3 de junio de 1960.

<sup>54</sup> El Club Español de La Plata tomo posición durante el desarrollo de la Guerra Civil Española en favor del Bando Nacional, teniendo fluidas relaciones con los sucesivos Cónsules Españoles durante el franquismo.

interés. El informe elaborado al respecto afirma que mediante información confidencial recogida dicho Centro puede catalogarse como de

neta oposición al gobierno de España, destacándose el hecho de que no colocan en su sede social, en ninguna ocasión y bajo ninguna circunstancia la Bandera Española; no invitan a sus ceremonias sociales a las autoridades del Consulado Español de esta Capital, ni mantienen el nexo con la representación del Reino de España en la Argentina ni con las demás entidades que aglutinan a los residentes españoles en este país y que mantienen cordiales relaciones con la representación de España en Argentina.<sup>55</sup>

Al respecto, abona a la identificación de los exiliados españoles como comunistas y anarquistas al afirmar que

Si bien es reconocido el carácter apolítico de la institución oficialmente, en cuanto a la ideología de sus asociados, se ha podido establecer que se puede percibir una manifiesta infiltración de elementos de ideología COMUNISTA, especialmente en quienes han debido emigrar de su tierra natal, como consecuencia del actualmente imperante en España, el que como es notorio encuentra su mayor oposición en la Región Asturiana, donde por otra parte se observa una preponderante influencia de una ideología ANARQUISTA y COMUNISTA<sup>56</sup>.

En cuanto al seguimiento de los profesores exiliados en su accionar en la UNLP, encontramos en los documentos<sup>57</sup> un relevamiento de las actividades realizadas por los profesores exiliados españoles de carácter rutinario y estandarizado entre 1955 y 1966, con una importante agudización del control ejercido con posterioridad al golpe de estado. Con anterioridad a esa fecha –durante los gobiernos peronistas- el seguimiento de los exiliados, obedeciendo a la mayor densidad participativa de los exiliados en espacios extrauniversitarios por la imposibilidad de ingreso en la UNLP o por la renuncia a la misma<sup>58</sup>, se concentra en sus actividades mencionadas dentro del asociacionismo español así como en el CLES.

El seguimiento sobre los exiliados para el período de los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955) se vuelve a mostrar de forma estandarizada sin mayor profundidad e indagación particular. Existió al respecto un control grupal de aquellos intelectuales que se manifestarán públicamente tal como sucedió cuando Angel Garma, Claudio Sanchez Albornoz y Juan Cuatrecasas –éste último presidente de la Asociación de Intelectuales Españoles de la Argentina- apoyaron el llamado “Congreso de Paz” llevado a cabo en Francia en un contexto de agudización de la carrera armamentística entre EEUU y la URSS en 1949.

---

<sup>55</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 61, ps. 85

<sup>56</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa De, Factor Social, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 61, ps. 85. Subrayado en el original

<sup>57</sup> CPM- FONDO DIPPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo, Mesa A, Carpeta por jurisdicción, La Plata, legajo 20, Tomos 1, 2 y 3

<sup>58</sup> Ejemplificando la renuncia de Luis Jiménez de Asúa se produce en 1943 en solidaridad con la cesantía de su compañero Profesor de derecho José Peco “indignado por la injusta separación de su cargo de eminentes profesores cuyo único delito era el haber firmado un manifiesto pidiendo al gobierno de facto que restableciera la Constitución”. Jiménez de Asúa repetiría este accionar en 1966, cuando decide abandonar la Universidad del Litoral ante la creciente ola represiva.

Con posterioridad, para la Dictadura instaurada en 1966 las universidades configuraron un nodo de resistencia y militancia que las convirtieron en objeto de particular control y represión. De todas formas vemos sobre el final del período que pese al aumento notorio del trabajo de campo realizado por los servicios provinciales en espacios universitarios, los exiliados españoles pierden especificidad en el seguimiento confundiéndose dentro de sujetos más amplios definidos en torno a la construcción del rojo, el comunista y el subversivo.

### **Consideraciones finales**

A partir de lo dicho, podemos afirmar que los exiliados republicanos llegados a Bahía Blanca y a La Plata, así como las asociaciones españolas que los acogieron, entraron a participar de un escenario transnacional, donde sus propios proyectos de retorno y sus denuncias al franquismo, contrariaron a los intereses de los gobierno del país receptor, mediante el establecimiento de incómodos paralelismos entre lo que sucedía en España y en los sucesivos gobiernos argentinos. Al mismo tiempo, la política exterior franquista en consonancia con el plan represivo a gran escala desarrollado en la península, buscó mediante la colaboración con los organismos de control argentinos, limitar la exposición pública de toda manifestación que contrariara lo estatuido por el régimen. Así es como se procedió a censurar en las ciudades analizadas símbolos e idiomas prohibidos en España y se coartó la posibilidad de los exiliados –quienes fueron identificados como los agentes clave de difusión del comunismo y el anarquismo en las entidades en las que participaron- de exponer sus denuncias, como forma de mantener las buenas relaciones entre ambos países.

De esta manera, los exiliados pasaron a formar parte tanto en la vigilancia ejercida en La Plata como en Bahía Blanca del “enemigo interno” comunista, marxista y antiperonista –para el período 1946-1955-, y por ende objeto de persecución y registro desde un amplio aparato represivo que se montó pensando en el largo plazo. En estas políticas de control que condujeron a prohibiciones, censuras o cesantías de profesores republicanos en Argentina, encontramos una estrecha colaboración entre agencias de inteligencias argentinas -que coordinaban el “trabajo de campo de policías” en las ciudades, con las Direcciones provinciales y nacionales- y entidades franquistas -fundamentalmente consulados y embajadas españolas-, las que cruzaron datos para poder cumplir sus objetivos de control sobre individuos y asociaciones civiles vistas como peligrosas para la estabilidad de sus gobiernos.

En cuanto a una primera aproximación hacia una historización interna del período, podemos esbozar que durante el período de las dos primeras presidencias peronistas, el seguimiento hacia los exiliados españoles revistió un carácter rutinario, estandarizado y anualizado, que si bien no dejó de vigilar las manifestaciones públicas de los mismos -en especial aquellas que contrariaran al gobierno nacional después de 1951- no condujo a informes detallados que habilitaran un tratamiento especial sobre ellos, suscribiendo, a nuestro entender, las dinámicas de control ejercidas al marco de la “Comunidad



Organizada” propuesto la Doctrina Justicialista. Con posterioridad a 1955, disminuyó la carga persecutoria sobre la mayoría de los exiliados que lograron incluso acceder a los claustros universitarios. Dicha vigilancia volvió a aumentar con la sanción del Plan CONINTES y en especial luego del golpe de Estado de 1966, pese al cual los exiliados españoles perdieron especificidad como sujetos a controlar confundiendo en el seguimiento recibido dentro de sujetos más amplios – universitarios, culturales y académicos- definidos en torno a la construcción del infiltrado y el subversivo.

Por último, entendemos que frente a esta interrelación de organismos represivos a distintas escalas, se presentó una análoga articulación entre redes de exiliados e instituciones republicanas, la cual también implicó vinculaciones de amplio alcance en las conexiones establecidas con los gobiernos republicanos en el exilio. Ésta concordancia, les permitió a los exiliados vías de escape a la censura y les permitió actuar en el espacio público, para cumplir con sus objetivos de defensa de las culturas regionales y de la política republicana, y poder denunciar –explícita o veladamente- los atropellos cometidos en España, con sus consecuentes rebotes en la política nacional.

## **Bibliografía**

- AGUILA, G. (2012) “Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991”. Actas VI Jornadas de trabajo sobre historia reciente, Santa fe, 8 al 10 de agosto de 2012.
- ANGELONE, J. P. (2009). “Doctrina de la Seguridad Nacional y Terrorismo de Estado: Apuntes y Definiciones”. en Infoderechos.org, <http://infoderechos.org/es/node/178>, Rosario: PDHRE, Movimiento de los Pueblos para el aprendizaje en Derechos Humanos.
- AROSTEGUI, J. (2013) “Opresión y pseudojuricidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo”, en: AGUILA, G. y ALONSO, L. (coor) Procesos represivos y actitudes sociales: Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Prometeo, pp. 23-42.
- BUCHRUCKER, C. (1987), “Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial. 1927-1945”, Buenos Aires, Sudamericana.
- CERNADAS, M. (dir.) (2006), “Universidad Nacional del Sur. 1956-2006”. Bahía Blanca: EdiUNS
- DAGFAL, A. (2011). “Entrevista a la Dra. Fernanda Monasterio Cobelo (1920-2006)”. En la Revista de Historia de la Psicología, vol. 32, núm. 4. Madrid.
- DIAZ, H. (2007), “Historia de la Federación de Sociedades Gallegas: identidades políticas y prácticas militantes”, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- FIORUCCI, F. (2001), “El antiperonismo intelectual: de la guerra ideológica a la guerra espiritual”. Consultado en mayo 2015 en <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/FiorucciFlavia.pdf>
- FRANCO, (2012), “Un enemigo para la nación. Orden, violencia y “subversión”, 1973-1976”. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- GUARDIOLA PUBLINS, J. (1992), “Historia de los españoles en Bahía Blanca”, Bahía Blanca, Editorial Encestando SRL
- HOYOS PUENTE, J (2016) “¡Viva la inteligencia!: El legado de la cultura institucionalista en el exilio republicano de 1939”. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- JENSEN, S. (2013) “Tramas de resistencias y exilios entre la Argentina de la última dictadura militar y la España postfranquista”, en: AGUILA, G y ALONSO, L (coor) Procesos represivos y

actitudes sociales: Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Prometeo, pp. 271-296.

- KAHAN, E. “¿Qué ves cuando me ves? Los judíos en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires”, en: Tzintzun, n°47, Morelia, ene./jun. 2008.
- LÓPEZ CANTERA, M. (2014). “Detrás del debate. La cuestión comunista y la criminalización en la ley de represión al comunismo de 1936”. Santa Fe. Revista Contenciosa, Año II, nro. 3, segundo semestre.
- LÓPEZ, E. (2001), “Doctrina de la Seguridad Nacional”, en DI TELLA T., CHUMBITA H., GAMBA S. Y GAJARDO P., “Diccionario de Ciencias Sociales y políticas”. Buenos Aires. Ed. Emecé.
- MARCO, J. (2013), “Limpieza política en España. Insurrección, Guerra Civil”, en: AGUILA, G y ALONSO, L (coor) “Procesos represivos y actitudes sociales: Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Prometeo”, pp. 69-96.
- MATEOS, A (2004). “La interpretación del franquismo: De los orígenes de la guerra civil a la larga duración de la dictadura” Ediciones Universidad de Salamanca. Studia. histórica, Historia contemporánea, 21, 2004, pp. 199-212.
- POTASH, R. (2002), “Las Fuerzas Armadas y la Era de Perón”, en Juan Carlos Torre (ed.), “Nueva Historia Argentina. Los años peronistas (1943-1955)”, Buenos Aires. Sudamericana.
- PRADA RODRÍGUEZ, J. (2012), “Entre Escila y Caribdis. Contribución a un debate necesario.” En ARÓSTEGUI J, MARCO J. y GÓMEZ BRAVO G. (Coord.) “De Genocidios, Holocaustos, Exterminios...Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura” Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea. Número 10.
- ROMERO, E. (2015), “Persecución franquista contra los disidentes: ¿Obsesión de sus representantes en el Cono Sur (Argentina - Chile)?”. Buenos Aires. Épocas. Revista de Historia, Núm 11, primer semestre 2015, pp. 169-194
- SANCHEZ RECIO, G (2012), “Debate sobre la naturaleza de la represión en España.” En ARÓSTEGUI J, MARCO J. y GÓMEZ BRAVO G. (Coord.) “De Genocidios, Holocaustos, Exterminios...Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura” Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea. Número 10.
- SCHWARTZTEIN, D. (2001). “Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en argentina”, Barcelona: Critica
- VITELLI, F (2014) “Los intelectuales y el exilio: la inserción de los profesores españoles republicanos en la Universidad Nacional del Sur (1956-1966)” en: II Jornadas de Trabajo sobre “Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales”, coorganizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de La Plata y por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República de Montevideo, 5-7 de noviembre de 2014, UDELAR. Publicado en Actas de las II Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX. Agendas, problemas y perspectivas conceptuales, <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar/ponencias>, ISSN 2314-2898, 22 pp.